

MANIFIESTO PÚBLICO

Nosotros, representantes de diferentes Comisiones y Redes Ciudadanas de Transparencia (CCT) y otros espacios organizados en el país en los ámbitos comunitarios, municipales, departamentales y regionales; electas por la sociedad civil con la finalidad de garantizar la buena administración de los fondos públicos, promover una gestión transparente y el monitoreo de los recursos que deben invertirse correctamente en las tareas del desarrollo; con el propósito de hacer factible la transformación nacional en la reducción de la pobreza, el fortalecimiento democrático y combate a la corrupción.

Nuestra participación en esta GRAN MARCHA NACIONAL POR LA INTEGRIDAD Y EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN, este 10 de febrero es histórico porque constituye un espacio que nos permite reflexionar, que Honduras transita por una crítica y agravada situación por los niveles de corrupción que ha impactado severamente en el incremento de los índices de pobreza, la marginalidad rural, exclusión social, la migración del campo a la ciudad y a otros países, la delincuencia, violencia, drogadicción y el deterioro del medio ambiente. Por lo que Nuestra desesperanza es mayor cuando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recién publicada, no contiene ninguna normativa que ampare y respalde las actuaciones de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia.

Nuestra intervención en la vigilancia de la administración pública tiene la finalidad de asegurar la reactivación de la economía, especialmente la rural en el marco de una verdadera estrategia de reducción de la pobreza impulsando una cultura de Transparencia y rendición de cuentas mediante auditoría sociales con la participación integrados en redes de vigilancia local, departamental, Regionales y nacional para un mejor gobierno y disminuir los índices de corrupción en la gestión pública y asegurar el respeto a los derechos humanos .

EN CONSECUENCIA CON LO ANTERIOR, LAS COMISIONES Y REDES CIUDADANAS DE TRANSPARENCIA (CCT), Y OTRAS ORGANIZACIONES AFINES DEMANDAMOS LO SIGUIENTE:

1. Transparencia y rendición de cuentas permanente en el manejo y administración de los recursos públicos.
2. Un marco jurídico propio que respalde las intervenciones de las Comisiones de Transparencia(CCT) y otras organizaciones afines en la práctica de la auditoría social y la rendición de cuentas; lo cual se puede facilitar a través de un decreto ejecutivo. Señalando claramente que rechazamos la pretensión de ser incluidos en otros ordenamientos jurídicos

